BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

18 de diciembre de 1995

Núm. 109 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 126
Núm. exp. 121/000110)

PROYECTO DE LEY

621/000109 Por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía (procedente del Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de julio).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000109

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía (procedente del Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de julio).

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el proyecto de Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, **Ángel Samuel Galán Cano.**—El Secretario primero de la Comisión, **Blas Díaz Bonillo.**

VOTOS PARTICULARES

621/000109

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía (procedente del Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de julio).

Palacio del Senado, 14 de diciembre de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda.**

NÚM. 1
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Bernardo Bayona Aznar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, y al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía (procedente del Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de julio). En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas números:

8 y 9.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 1995.—El Portavoz, **Bernardo Bayona Aznar.**

NÚM. 2
Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX).

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de medidas de abastecimientos hidráulicos para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

2 y 5.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 1995.—El Portavoz del Grupo Mixto.

NÚM. 3
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU).

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la sequía (procedente del Real Decreto-Ley 6/1995, de 14 de julio), para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

De la 3 a la 7.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 1995.—El Portavoz Adjunto, **Manuel Ferrer i Profitós.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961